

ZFREPORT

LA REVISTA DE LAS ZONAS FRANCAS • MARZO/ABRIL • 2017

MIEMBRO DE
AZFA
ASOCIACIÓN DE ZONAS FRANCAS DE LAS AMÉRICAS

COSTA RICA

ANTE EL CLIMA

CAMBIANTE DE

LA INVERSIÓN EXTRANJERA



TELETRABAJO Y ZONAS FRANCAS

ZONAS FRANCAS:
CAMBIOS EN LA SHANGAI FTZ

COMERCIO Y ADUANAS:
EL OEA EN LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO



INDICE

3•4

El cambiante clima de la
Inversión Extranjera Directa

5

Teletrabajo y Zonas Francas,
cómo gozar de ambos
beneficios

6

El Operador Económico
Autorizado en la facilitación
del comercio

7

La labor del Comité
de Operaciones de AZOFRAS

8

Zona Libre de Shanghai abrirá
sectores financieros
más amplios al capital
extranjero

E

Estimados amigos, lectores de ZF Report. Con gran satisfacción nos referimos ante todo a la reciente reelección de la Junta Directiva de AZOFRAS, a la cual pertenecen Jorge Brenes (Presidente), Carlos Wong y Manuel Escobar (Vicepresidentes), Eugenio Gordienko (Secretario), Moisés Hernández (Tesorero), Fernando Calderón (Fiscal), María del Carmen Víquez, Paul Sánchez, Timothy Scott, Edgar González, Roy Rojas, Pilar Castro y Carla Coghi (Vocales).

Queremos agradecer profundamente la confianza de nuestros asociados hacia los miembros de la Junta Directiva, que continúa sus labores para enfrentar los retos que el Régimen de Zonas Francas tiene por delante.

Hablando de elecciones, coincidentemente conforme avanza aceleradamente el año, Costa Rica se aproxima a su cita de cada cuatro años con las elecciones nacionales, donde escogeremos a los encargados de regir los destinos del país para un nuevo período. Los partidos políticos se encuentran precisamente definiendo por diversos mecanismos quiénes serán los titulares llamados a encabezar su propuesta para 2018.

Afortunadamente y pese a las cifras del abstencionismo en años recientes, es una cita a la que, todavía, acudimos con esperanza y vocación democrática. Pero es nuestro deber precisamente contribuir a fortalecer la confianza en nuestro sistema, y revertir la tendencia abstencionista reciente.

No podemos tampoco olvidar que el país no vive aislado, cual isla, y que nos encontramos en un momento global de inflexión e incertidumbre, principalmente por las hasta ahora complejas medidas asumidas por el nuevo gobierno en Estados Unidos.

Justamente, el artículo principal de esta edición, preparado por la ex Viceministra de Economía Velia Govaere, toca puntos álgidos en ese contexto global, que tiene raíces e implicaciones directas para Costa Rica.

Govaere nos recuerda que Costa Rica se sostiene fundamentalmente gracias al flujo permanente que la Inversión Extranjera Directa inyecta en las cuentas nacionales, que revela el deterioro de los términos de intercambios de bienes del país, y el “escaso desenvolvimiento nacional de la competitividad de nuestro aparato productivo endógeno”.

Panorama serio, sobre todo ante los cambios internacionales, particularmente en los Estados Unidos ante dos posibles políticas norteamericanas del Presidente Donald Trump que alterarían el patrón de inversión internacional: el Corporate Tax Holiday y el Adjustment Border Tax.

El hasta ahora poco claro panorama en Estados Unidos podría tener un impacto fuerte en el movimiento internacional de capitales que, señala Govaere, afectaría ese balance tan delicado que nos sostiene. Instamos a todos a leer su artículo, y a reflexionar sobre sus alcances.

Los retos siguen siendo fuertes. El principal que enfrentamos, como sociedad, es mantener en alto la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas. Tarea principal que tienen quienes aspiran a la Silla Presidencial, pero que nos incumbe a todos como fiscales vigilantes de la calidad de nuestro sistema.

CRÉDITOS

ZFReportes la revista digital trimestral de la Asociación de Empresas de Zonas Francas de Costa Rica (AZOFRAS). Marzo/Abril 2017. Comité Editorial: Jorge Brenes (Presidente, AZOFRAS), Timothy Scott Hall (Director, AZOFRAS), Eugenio Gordienko (Director, AZOFRAS), Alvaro Valverde (Director Ejecutivo, AZOFRAS), Lilliana Carranza (Deloitte). Derechos Reservados; reproducción posible citando la fuente.

Teléfono (506) 2520-1635 • www.azofras.com

El cambiante clima de la Inversión Extranjera Directa



Velia Govaere Vicarioli
Catedrática UNED • Ex Viceministra MEIC

Desde mediados del siglo XIX, la inversión productiva ha determinado el desarrollo económico y ha ido de la mano de la política y del avance de la tecnología.

De ahí que las transformaciones que se produzcan en el espacio político se combinan siempre con aquellas que surgen del avance tecnológico y esa conjunción orienta las inversiones que, a su vez, son determinantes económicos decisivos.

Ese es el caso de la masiva inversión del Estado Empresario, en el modelo de Sustitución de Importaciones, que Costa Rica vivió desde las postrimerías de la II Guerra Mundial.

Están ahora los patrones de Inversión Extranjera Directa (IED) que se producen a partir del modelo de apertura comercial. Ambos modelos corresponden a diferentes políticas en distintos momentos de desarrollo tecnológico. Por eso es tan importante tomar siempre el pulso de los movimientos de la política y de la tecnología que definen las grandes tendencias de la inversión.

Una amplia plataforma de acceso preferencial a las exportaciones, suficiente

recurso humano capacitado y condiciones favorables de costos laborales y fiscales determinan nuestra capacidad de atraer IED. En el modelo actual de desarrollo de Costa Rica, la IED funge como motor de la producción, la plataforma comercial es su destino y los menores costos laborales y fiscales son sus incentivos. En ese diseño funcional tripartito, los menores costos de producción son componente esencial, aunque no único, de una decisión de inversión productiva, en Costa Rica.

Con una balanza comercial sistemáticamente deficitaria, la IED ha cubierto, de forma constante, un valor equivalente al déficit de la cuenta corriente (Beverinotti, 2015). Desde el punto de vista de cuentas nacionales, Costa Rica se sostiene fundamentalmente gracias a ese flujo permanente de IED que ha contribuido a equilibrar, en más de un 98%, el déficit constante de la balanza comercial (Martínez, 2012). Vale decir que esta situación ha ido variando gracias al excelente desempeño exportador del sector de servicios. En el 2015, las importaciones costarricenses ascendieron a US\$17.894 millones, mientras que las exportaciones de bienes y servicios al mundo sumaron US\$16.565 millones. Eso dejó un déficit de US\$1.330 millones en la balanza comercial total. Ese escenario pudo ser peor, pero salva el día el superávit comercial del sector de servicios, equivalente a US\$4.593 millones, en ese año (Comex, 2016).



La balanza comercial de bienes dejó un saldo deficitario de US\$5.993 millones. De no existir la pujanza del sector de servicios, la IED de 2015, que fue de US\$ 2.850 millones, habría apenas cubierto, poco más o menos, la mitad de nuestro déficit comercial de bienes. Eso nos muestra algo notable: el deterioro de nuestros términos de intercambio de bienes. Se acusa en esto, con particular seriedad, el escaso desenvolvimiento nacional de la competitividad de nuestro aparato productivo endógeno.

Esta situación habla de nuestra dependencia del flujo constante de IED en Costa Rica y de la importancia que tiene darle seguimiento a los factores que pueden alterar los parámetros de la decisión de invertir en el país, especialmente en el largo plazo. En este particular, aparecen dignas de seguimiento tanto las políticas proteccionistas de la nueva administración norteamericana, como las transformaciones tecnológicas determinadas por la automatización.

Existen dos posibles políticas norteamericanas que alterarían el patrón de inversión internacional: el Corporate Tax Holiday y el Adjustment Border Tax. En cuanto al primer caso, Donald Trump ha ofrecido aplicar un "Corporate Tax Holiday", para incentivar la repatriación de una parte considerable de los estimados \$2 billones de dólares generados por las ganancias de las empresas norteamericanas en el extranjero. Se habla de aplicar, por una sola vez, una tasa única de 10%. Eso equivale a menos de un tercio de lo que exige la ley actual, que dice que las empresas deben pagar hasta el 35% de sus ganancias (New York Times, 2016).

La maraña de problemas en los que se encuentra el ejecutivo norteamericano no ofrece un claro panorama de cuándo se va a dar ese incentivo, pero muchas empresas están posponiendo sus decisiones de inversión, en espera de que ese alivio fiscal tenga lugar. En todo caso, si se diera, tendría un relevante impacto en el movimiento internacional de capitales. Se estima que no será tan relevante en variaciones de la IED en Costa Rica, ya que el país no es considerado una localidad de depósito de ganancias de EMN.

El Border adjustment tax es totalmente de otra envergadura. Este proyecto de ley fue presentado por los republicanos, desde antes de las elecciones, y es apoyado también por algunos demócratas. Con esta ley fiscal se afectaría la forma en que se gravan los componentes de valor de un producto: aquellos insumos producidos en el extranjero no podrían ser deducidos, como costos, de las ganancias empresariales, y esa agravada fiscalidad disminuiría la competitividad de los bienes con insumos importados. En cambio los insumos producidos nacionalmente sí podrían ser deducidos en la declaración de ganancias, dando mayor competitividad a los productos con insumos norteamericanos. Esto fomentaría, dentro de los Estados Unidos, la formación de cadenas domésticas de valor, en detrimento de las cadenas internacionales. De aprobarse, dicha ley afectaría el costo a los consumidores norteamericanos de productos cuyos insumos hayan sido producidos por EMN que están en Costa Rica, que participan ya, por lo menos, en cinco cadenas globales de valor. Por eso, puede decirse que esa ley podría ser un factor que afectaría la decisión de invertir aquí.

Esta disposición se vería reforzada por la posibilidad de producción automatizada que conllevaría menores costos productivos. En efecto, la revolución tecnológica ha tenido recientemente una considerable aceleración. En muchas industrias existe ya una automatización productiva parcial o total.

De acuerdo al informe de enero del 2017, "A Future that Works: Automation, Employment, and Productivity", del McKinsey Global Institute, ya prácticamente la mitad de las actividades manufactureras de la economía global tienen potencial para ser automatizadas, mediante la adaptación de tecnologías probadas. Eso equivale, según ese informe, a más de 2.000 actividades en 800 ocupaciones.

Si se acopla esta tendencia imparable del avance tecnológico con las políticas proteccionistas anunciadas por la administración Trump, veríamos en los Estados Unidos una disminución de los costos de producción asociada a la



La inversión extranjera directa representa el 5% del producto interno bruto, uno de los porcentajes más altos de América Latina.

automatización, que sería potenciada, además, por estímulos fiscales. No se puede negar que ambos procesos tienen el potencial de un considerable impacto en los modelos de IED, especialmente de manufactura, en nuestro país. Se anuncia, con la automatización, una transformación del mercado laboral semejante al que tuvo lugar con el giro tecnológico en la agricultura. Con las políticas proteccionistas también se transformaría el escenario internacional de las inversiones. Se trata de dos elementos que deben ser tenidos en cuenta. La automatización permite vislumbrar una auténtica revolución de los empleos y del tipo de inversiones productivas. El proteccionismo, por su parte, amenaza afectar las condiciones actuales de la globalización, que determina el movimiento de la IED.

Política y tecnología aparecen, de nuevo, combinándose para que, desde ahora, pensemos cómo adecuarnos a esos nuevos entornos y en qué forma adaptar nuestro propio modelo económico al clima cambiante de los patrones de IED. Eso implica adecuarnos a estos cambios con políticas productivas, con transformaciones de nuestro sistema educativo y con la formación preventiva de un nuevo tipo de sistemas sociales de apoyo.

Bibliografía

Beverinotti, J. et al. 2015. "Costa Rica Diagnóstico de Crecimiento". Banco Interamericano de Desarrollo. San José.

Martínez, JM. 2012. "La inversión extranjera directa en Costa Rica: Factores determinantes y efectos en el desarrollo nacional y regional". Estado de la Nación. San José.

McKinsey Global Institute, January 2017. A Future that Works: Automation, Employment and Productivity. Recuperado el 21-03-2017 en: https://www.google.com/webhp?sourceid=chrome-instant&rlz=1C1AVNE_enCR676CR676&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=A+FUTURE+THAT+WORKS:+AUTOMATION,+EMPLOYMENT,+AND+PRODUCTIVITY&

Ministerio de Comercio Exterior. 2016. "Informe Anual de Labores: Mayo 2015-Abril 2016". San José.

The New York Times. 26-12-2016. "Will Donald Trump's Corporate 'Tax Holiday' Create Jobs? Not Necessarily". Recuperado el 21-03-2017 en: https://www.nytimes.com/2016/12/26/business/dealbook/will-donald-trumps-corporate-tax-holiday-create-jobs-not-necessarily.html?_r=0

The Economist. 13-02-2017. "How America's border-adjusted corporate tax would work". Recuperado el 21-03-2017 en: <http://www.economist.com/blogs/economist-explains/2017/02/economist-explains-9>

Teletrabajo y Zonas Francas, cómo gozar de ambos beneficios



Vivian Chacón



Juan José Montero



Las empresas costarricenses se han visto en la tarea de crear mecanismos de atracción y retención de talento, debido al caos vial, tiempos de traslado y el hecho que la fuerza laboral busca nuevos retos, beneficios, e incentivos que los impulsen a permanecer en una misma compañía.

Existen bastantes empresas interesadas en implementar un mecanismo de trabajo remoto; sin embargo, actualmente no hay una ley que indique como utilizar esta forma de trabajo tan popular. Esta situación se intensifica aún más si la compañía es una beneficiaria del Régimen de Zona Franca.

No es lo mismo implementar una política de teletrabajo cuando se tratan de empresas beneficiarias del Régimen de Zona Franca. Consecuentemente, las iniciativas de teletrabajo (tales como la casa de habitación) deben tener ciertas precauciones.

Dentro de los beneficios laborales directos del teletrabajo se pueden mencionar el aumento en la capacidad de atracción de nuevos empleados; una fuerza de trabajo diferentes zonas del país; menos estrés y agotamiento por motivos de transporte, y mayor satisfacción en la vida personal.

La naturaleza del trabajo debe permitir que pueda laborar de forma remota, pero también como beneficiario del régimen debo asegurarme tener una herramientas para brindar el servicio; una política de pago de servicios

“No es lo mismo implementar una política de teletrabajo desde la casa de habitación que cuando se trata de empresas beneficiarias del Régimen de Zona Franca: ciertas precauciones son necesarias.”

(servicios de internet y teléfono); y el nivel de empleo.

A modo de ejemplo, respecto a las computadoras portátiles, existe la posibilidad de que una empresa de servicios les proporcione a los empleados que trabajan en esta modalidad computadoras exentas; no obstante, en esos casos se debe mantener un registro del equipo asignado que indique: número de identificación del activo, nombre e identificación de la persona asignada para el uso del mismo.

Respecto a los gastos, es recomendable analizar si se va a pagar al empleado por servicios tales como Internet, y de ser el caso que dicho pago se realice como un reembolso de gastos y no como un pago directo de la empresa del servicio haciendo uso de sus beneficios bajo el régimen de Zona Franca.

No se debe obviar que las beneficiarias se comprometen a mantener un nivel de empleo que

corresponde a trabajadores reportados en planilla por tiempo completo; los trabajadores que laboren jornadas menores se contabilizarían diferente.

Desde una perspectiva laboral, las compañías deben mantener su poder para dirigir, así como la posibilidad de establecer mecanismos legales de fiscalización, y para controlar las labores ejecutadas por cada persona durante el teletrabajo. Asimismo, el establecimiento de metas y objetivos, mantener reuniones presenciales, así como establecer requerimientos de Salud Ocupacional y Seguridad, deben ser normados de manera expresa mediante regulaciones internas y contratos.

Finalmente, se puede concluir que ser innovador en las políticas empresariales tiene sus beneficios, pero si no se hace correctamente las sanciones, riesgos legales y posibles contingencias pueden ser mucho peores que un grupo de colaboradores frustrados por el caos vial nacional.



El Operador Económico Autorizado en la facilitación del comercio



María Iris Céspedes Núñez
Jefe Área de Relaciones y Asuntos Externos
Coordinadora del programa PROFAC



El Operador Económico Autorizado (OEA) es un programa que la Organización Mundial de Aduanas (OMA) impulsa desde el año 2005 a través de sus 180 países miembros, los cuales

representan el 99 por ciento del comercio mundial. Dicho programa se promueve bajo las normas internacionales que contempla el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global (Marco SAFE), específicamente en el pilar II, Aduanas-Empresas.

Esta figura busca crear un vínculo entre las aduanas y los negocios bajo un marco de confianza mutua, cimentando las bases en que los intereses de las empresas y de la Aduana deben estar alineados, para minimizar el riesgo.

Para ello, cada Administración Aduanera establece una asociación con el sector privado, lo que permite asegurar la seguridad de la cadena logística internacional, con el objetivo principal de crear un sistema para identificar a las empresas privadas que ofrecen garantías de seguridad.

A cambio de éste y demás requisitos que contemplen los programas OEA a lo interno de los países, las empresas certificadas obtienen beneficios que les permite ahorrar tiempo y costos.

De esta misma manera lo retoma el Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización Mundial de Aduanas en el punto 7 del **Artículo 7, Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados**, en el que textualmente se establece:

“7.2 Los criterios especificados para acceder a la condición de operador autorizado estarán relacionados con el cumplimiento, o el riesgo de incumplimiento, de los requisitos especificados en las leyes, reglamentos o procedimientos de un Miembro

Tales criterios, que se publicarán, podrán incluir: i) un historial adecuado de cumplimiento de las leyes y reglamentos de aduana y otras leyes y reglamentos conexos; ii) un sistema de gestión de los registros que permita los controles internos necesarios; iii) solvencia financiera, incluida, cuando proceda, la prestación de una fianza o garantía suficiente; y iv) la seguridad de la cadena de suministro.”

A su vez, en apoyo a los programas OEA que la mayor parte de los países miembros de la OMA ya tenemos implementados, en el punto 7.4 de la citada normativa, “se alienta a los Miembros a elaborar sistemas de operadores autorizados sobre la base de normas internacionales, cuando existan tales normas...” las que están

contempladas en el Marco Normativo SAFE de la Organización Mundial de Aduanas, y que son estándares internacionales sobre los cuales tanto la Aduana de Costa Rica como todos los demás países que han implementado los OEA han tomado en consideración para el desarrollo de sus programas.

En Costa Rica, el Ministerio de Hacienda -por medio de la Dirección General de Aduanas- promueve e impulsa el OEA a través del Programa de Facilitación Aduanera para el Comercio Confiable en Costa Rica (PROFAC) el cual está creado bajo las normas internacionales de la OMA y ofrece beneficios relacionados con la facilitación del comercio y que tienen fuerte incidencia en la reducción de costos, representando para las empresas mayor competitividad.

En el siguiente link: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/408-profaca> está a disposición del operador de comercio la normativa del PROFAC, formulario de solicitud, puntos y medios de contacto.

Se extiende invitación para que todas las empresas (grandes, pymes y minipymes) que realizan comercio internacional se autoevalúen y presenten la solicitud para obtener la certificación OEA por medio de PROFAC y de esa manera puedan mejorar su competitividad.

La labor del Comité de Operaciones de AZOFRAS



Alejandra Arguedas



El Comité de Operaciones de AZOFRAS ha sido formado como grupo de apoyo técnico para el Director Ejecutivo, la Junta Directiva y las empresas asociadas; hoy en día, el comité está integrado por nueve profesionales, que laboramos para las diferentes empresas asociadas.

El objetivo principal del Comité es revisar, analizar y brindar posibles soluciones técnicas y operativas, en materia aduanera y de logística, para las empresas beneficiarias del Régimen. Asimismo, se ha convertido en un importante representante del Sector en las reuniones y encuentros con PROCOMER como administrador del Régimen, la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Tributación.

En el último año, el Comité ha tenido la oportunidad de exponer ante la Dirección General de Aduanas una serie de mejoras para la operación de las empresas, por ejemplo:

- Comunicación efectiva de posibles cambios y su respectiva implementación
- Modalidades de internamiento y procedimientos en el sistema TICA
- Declaraciones anticipadas para carga aérea
- Donaciones, destrucciones y demás movimientos

aduaneros permitidos a la planta principal desde cualquier bodega o Depósito Aduanero

- Plazos para la deshabilitación de áreas
- Firma Digital
- Compras y ventas locales
- Plan de contingencia de las Aduanas
- Bienes robados.

También, el Comité ha externado su pretensión de crear un mayor vínculo con las diferentes Aduanas del país, no sólo para dar a conocer la labor del mismo, sino también para exponer las necesidades del régimen y conocer los incumplimientos frecuentes por parte de las empresas. En este sentido, nuestro primer paso fue con la Aduana de Limón.

Continuando con los temas aduaneros, el Comité ha participado en dos ocasiones en reuniones con el Banco Mundial, en el marco de la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio, para analizar con la Autoridad Aduanera, las brechas entre el CAUCA y RECAUCA, en relación con las mejores prácticas internacionales del comercio.

Por otra parte, el Comité ha impulsado la mejora de la gestión aduanera de las empresas acogidas al Régimen de Zonas Francas, instándolas a



que formen parte del "Programa de Facilitación Aduanera para el Comercio Confiable (PROFAC), promovido por la Dirección General de Aduanas.

Parte de su gestión es ser aliados estratégicos de las empresas del sector, pero también ha tenido un acercamiento con PROCOMER que, como administradora del Régimen, es el músculo principal para cualquier gestión a favor de nuestros asociados. También vela por la simplificación de trámites que le permita una mayor eficiencia al régimen, y por ende, mejorar la competitividad del país, para posicionar a Costa Rica una vez más como una de las mejores opciones a nivel mundial, para recibir inversión extranjera directa. Desde el Comité se ha apoyado, comentado, apelado e impulsado, las diferentes propuestas de modificación al Reglamento a la Ley del Régimen de Zonas Francas, Decreto Ejecutivo N° 34739-COMEX-H del 29 de agosto de 2008.

Desde su creación, el trabajo del Comité ha dado resultados muy positivos, convirtiéndose en una herramienta útil para nuestros asociados, por lo que los instamos a acercarse, a formar parte de nuestro compromiso con el sector o a presentar sus propuestas en beneficio del Régimen.

Zona Libre de Shanghai abrirá sectores financieros más amplios al capital extranjero

Wu Yiyao
China Daily



Es probable que Shanghai reduzca los límites de inversión extranjera en la banca, la correduría de valores, la administración de fondos de valores, el comercio de futuros y los sectores de seguros, de acuerdo con la Zona de Libre Piloto de China (Shanghai)

La medida está en línea con el lanzamiento de una guía actualizada sobre la inversión extranjera en esta zona libre, de acuerdo con el plan de convertirla en un centro para programas piloto de apertura de mercados, según un comunicado de las autoridades de Shangai FTZ.

En 2017, los límites a la inversión extranjera en contabilidad y auditoría, diseño de construcción y agencias de calificación serán aliviados en la zona de libre comercio, con detalles que se pondrán en marcha pronto.

Se están estudiando políticas detalladas para aliviar los límites de la inversión extranjera en banca, valores, administración de fondos, futuros y seguros.

“Hemos estado trabajando estrechamente con los responsables políticos para aliviar los límites de estos sectores financieros, lo que permitirá a más inversionistas extranjeros invertir en un mercado más abierto en la zona de libre comercio. Una vez que las políticas estén listas haremos todo lo posible para implementarlas”, según el comunicado.

La Zona Libre de Shangai se estableció el 29 de septiembre de 2013, con una superficie inicial de 28 kilómetros cuadrados. Se amplió a 120 kilómetros cuadrados el 28 de diciembre de 2014, para beneficiar a más sectores y actores del mercado, y seguir el ritmo de la reforma y la apertura.

Según una investigación realizada por Yin Hua y Gao Weihe, de la Universidad de Finanzas y Economía de Shanghai, la Zona Libre de Shangai ha impulsado el crecimiento del PIB, el comercio y la inversión de la ciudad.

“Shanghai FTZ aumentó el crecimiento del PIB de Shanghai en un 1,89 por ciento desde su lanzamiento hace tres años”, según los investigadores.

La alta tecnología, las finanzas, los servicios de información, la investigación y el desarrollo están entre los sectores con el crecimiento más rápido en términos de inversión extranjera en la ciudad, según la Comisión Municipal de Comercio de Shanghai.

Shang Yuying, director de la comisión, dijo que “el capital extranjero ha contribuido significativamente al crecimiento económico de Shanghai, representando dos tercios de la producción industrial total de la ciudad en 2016. En un futuro cercano un mercado más abierto beneficiará a más sectores”.

